

Información al Usuario Financiero

Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros

Si tenés alguna consulta o reclamo con respecto a los servicios o productos ofrecidos por la Cooperativa, podés gestionarla a través de los siguientes canales:

- Telefónicamente: llamando al 0810-666-0984 de lunes a viernes de 8 a 16.30hs.
- Personalmente: en nuestra Sede Social ubicada en Calle 46 n° 547, de la Ciudad de La Plata
- Mail: asociados@cooperativaplata.com.ar
- Correo postal: Calle 46 n° 547/9, de la Ciudad de La Plata, CP 1900, Provincia de Buenos Aires

Si ya iniciaste un reclamo y querés conocer el estado, consultalo a través del envío a la siguiente casilla de e-mail **asociados@cooperativaplata.com.ar**

Una vez que el mismo esté resuelto, te lo informaremos a tu e-mail registrado o por carta.

El plazo para resolver y responder a los reclamos ingresados por algunos de los canales habilitados es de 10 días hábiles, excepto cuando se hayan otorgado a la entidad mayores plazos para adecuarse normativamente o cuando medien causas ajenas al mismo debidamente justificados.

Es importante que al momento de contactarte por la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de tus reclamos, indiques claramente los siguientes datos para que podamos darte respuesta:

Nombre y Apellido

DNI

Teléfono de contacto

Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Baja de productos y servicios

Podés hacerlo a través de los **medios electrónicos habilitados** por tu banco o entidad, **o de manera presencial** en cualquiera de sus sucursales.

Además:

- ✓ Si registrás deudas, no podrán exigirte su cancelación como condición para revocar o rescindir el servicio.
- ✓ Aun si tenés deudas pendientes con tu tarjeta de crédito podés darla de baja, sólo pueden requerirte que realices el trámite en forma presencial en cualquier sucursal.
- ✓ Recordá que una vez solicitada la baja no te pueden cobrar ningún cargo o comisión, salvo por el envío de resumen y el eventual recupero de una deuda no cancelada.
- ✓ Pedí siempre tu constancia por el trámite realizado.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA